



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

N° int. 606 Apruébese el Aumento de Plazo del contrato Reposición Plaza Los Héroes, Pitrufuquén, para resolver observaciones de la Comisión Receptora y Gobierno Regional, según Ord. N°3645 de fecha 04/12/2025.

TEMUCO, 20 ENE. 2026

RESOLUCIÓN EXENTA N° 203

VISTOS:

- a) **La Resolución Exenta N° 1133** de fecha 17/03/2023, que aprueba las Bases de Licitación Pública ID N° 712307-35-O123 "REPOSICIÓN PLAZA LOS HÉROES, PITRUFQUÉN".
- b) **La Resolución N° 003** de 20/02/2024 de Gobierno Regional de La Araucanía, que crea asignaciones identificatorias de iniciativas de inversión donde se incluye el proyecto REPOSICION PLAZA LOS HEROES, PITRUFQUEN", Código BIP. 30134056-0.
- c) **EL CONVENIO MANDATO de fecha 30/12/2022**, entre el Gobierno Regional de La Araucanía y el Servicio de Vivienda y Urbanización Región de La Araucanía, para la ejecución del Proyecto "REPOSICION PLAZA LOS HEROES, PITRUFQUEN", Código BIP. 30134056-0.
- d) **La Resolución Exenta N° 2653** de fecha 30/12/2022, del Gobierno Regional de La Araucanía que aprueba el convenio mandato para la ejecución del proyecto "REPOSICION PLAZA LOS HEROES, PITRUFQUEN".
- e) **La Resolución Exenta N° 166** fecha 17/01/2023, de Serviu región de La Araucanía, que aprueba convenio mandato de fecha 30/12/2022, para la ejecución del Proyecto "REPOSICION PLAZA LOS HEROES, PITRUFQUEN".
- f) **La MODIFICACION de CONVENIO MANDATO de fecha 22/03/2024**, entre el Gobierno Regional de La Araucanía y el Servicio de Vivienda y Urbanización Región de La Araucanía, para la ejecución del Proyecto "REPOSICIÓN PLAZA LOS HÉROES, PITRUFQUÉN", Código BIP. 30134056-0.
- g) **La Resolución Exenta N° 665 de fecha 15/04/2024**, del Gobierno Regional de La Araucanía que aprueba la modificación al convenio mandato para la ejecución del proyecto "REPOSICIÓN PLAZA LOS HÉROES, PITRUFQUÉN".
- h) **La Resolución Exenta N° 1958 fecha 29/04/2024**, de Serviu Región de La Araucanía, que aprueba modificación al convenio mandato, de fecha 22/03/2024, para la ejecución del Proyecto "REPOSICIÓN PLAZA LOS HÉROES, PITRUFQUÉN".
- i) **La Resolución Exenta N° 2068 fecha 06/05/2024**, de Serviu Región de La Araucanía, que adjudica la Licitación Pública ID N° 712307-35-O123 "REPOSICIÓN PLAZA LOS HÉROES, PITRUFQUÉN", a la Empresa Sociedad Constructora y Ensayes de Materiales Ltda.,
- j) **El Acta de Entrega de Terreno de fecha 03/06/2024**, que hace entrega de los terrenos a la empresa Socem Ltda. para la ejecución de la obra "REPOSICIÓN PLAZA LOS HÉROES, PITRUFQUÉN", la cual tendrá un plazo de ejecución de 420 días corridos, estableciendo fecha de término de las obras el día 28/07/2025.
- k) **La Resolución exenta N°8223 de fecha 05/09/2025** de Serviu Región de la Araucanía, que sanciona y aumenta el plazo en 45 días del contrato "Reposición Plaza Los Héroes, Pitrufuquén", quedando como nueva fecha de término el de las obras el **11/09/2025**.
- l) **La Resolución exenta N°9805 de fecha 21/10/2025** de Serviu Región de la Araucanía, que sanciona y aumenta el plazo en 49 días del contrato "Reposición Plaza Los Héroes, Pitrufuquén", quedando como nueva fecha de término el de las obras el **30/10/2025**.

- m) La Resolución exenta N°10757 de fecha 26/11/2025** de Serviu Región de la Araucanía, que designa Comisión Receptora del contrato "Reposición Plaza Los Héroes, Pitrufulquén".
- n) El Informe N°5 de fecha 27/11/2025** de la Comisión Receptora, que establece observaciones a las obras ejecutadas y otorga un plazo de 30 días corridos contados desde 01/12/2025 hasta el 30/12/2025.
- o) El Ord. N° 3645 de fecha 04/12/2025**, del Gobierno Regional de la Araucanía, que informa y remite carta de fecha 03/12/2025, de la Agrupación de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos, en la cual manifiestan observaciones al Memorial ejecutado.
- p) La carta de fecha 23/12/2025** de la empresa constructora Socem S.A., que informa que las observaciones de la Comisión Receptora están subsanadas, con excepción de las referidas al Memorial que considera el contrato y solicita un aumento de plazo para resolver las observaciones en conformidad con los requerimientos de la Agrupación.
- q) El Informe Técnico N°6 de fecha 12/01/2026**, de la FTO en que señala que las observaciones están subsanadas con excepción de las observaciones de la Agrupación requieren un mayor plazo para corregir y subsanar observaciones y señala como fecha de término el 28/02/2026.
- r) La Boleta de Garantía N° 9098854 de fecha 11/12/2025** del Banco Santander, por un monto de 2.225 UF., que garantiza el oportuno y total cumplimiento del contrato "REPOSICIÓN PLAZA LOS HÉROES, PITRUFQUÉN", con fecha de vencimiento el día 28/02/2026.
- s) El Ord. N° 166 de fecha 13/01/2026**, del Gobierno Regional de la Araucanía, que informa la reevaluación del contrato "Reposición Plaza Los Héroes, Pitrufulquén" por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MIDESOFA), que resuelve eliminar la partida 4.3.1 Esculturas de Hormigón Armado del proyecto consideradas en la partida Memorial.
- t) El D.S. N° 236/2002**, del MINVU, que establece las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- u) La Resolución N°36 de 2024** de la Contraloría General de la República que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y Determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos al citado control de legalidad;
- v) El D.L. N° 1.305, de 1975**, y las facultades que me otorga el D.S. N° 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- w) El Decreto Exento RA 272/45/2025 de 10/09/2025**, registrada por la CGR con la misma fecha, que renueva el nombramiento a don José Luis Sepúlveda Soza, en calidad de titular, en el cargo de Director del SERVIU Región de la Araucanía, a contar del 02/09/2025 y hasta el 02/09/2028;

CONSIDERANDO:

1. Que la Boleta de Garantía para caucionar el oportuno y total cumplimiento del contrato actualmente se encuentra vigente y en custodia del Servicio

Boleta Garantía N°	Banco	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	UF
9098854	Santander	11/12/2025	28/02/2026	2.225,00

R E S O L U C I Ó N:

1. APRUBESESE el aumento del plazo del contrato hasta el 28/02/2026, solicitado por la Empresa Sociedad Constructora y Ensayes de Materiales Ltda., para resolver observaciones de la Comisión Receptora y del Gobierno Regional, según lo indicado en los vistos **n) y o)** respectivamente, del contrato "REPOSICIÓN PLAZA LOS HÉROES, PITRUFQUÉN", por causales señaladas y a lo citado en visto **q)** y de acuerdo a lo indicado en el visto **s)** de la presente Resolución, quedando como nueva fecha de término el 28/02/2026.

2. GARANTIAS DEL CONTRATO: El Contratista deberá ampliar la vigencia tanto de la Boleta de Garantía como de la Póliza de Seguro respectivamente, al nuevo plazo del contrato y con la vigencia de 30 días después de la nueva fecha de término establecida para el 28/02/2026.

3. SE DEJA CONSTANCIA de que, la presente resolución, no irroga otros gastos que los establecidos, ni dará origen de gastos generales adicionales ni indemnizaciones de ninguna especie.

4. PROTOCOLIZACIÓN: El Contratista, deberá aceptar ante Notario los Términos de la presente Resolución en el plazo correspondiente y conforme con el procedimiento establecido en el art. N° 46 del D.S 355/76 de V. y U., siendo todos los gastos que ello genere, de cargo del contratista.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE

**JOSE LUIS SEPULVEDA SOZA
DIRECTOR SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA**

GCN/MSJ/ASM/SFB/MÁF

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCION
- DEPARTAMENTO TECNICO
- SECCIÓN EJECUCIÓN OBRAS VIALES Y URBANAS.
- DEPTO. PROG. Y CONTROL
- DEPTO. ADM. Y FINANZAS
- CONTRALORIA INTERNA
- DIVISION DE PRESUPUESTOS E INVERSION REGIONAL - AT. MANUEL HIDALGO ZAMBRANO
- DIVISION PRESUPUESTO E INVERSION REGIONAL - AT. JCORREA@GOREARAUCANIA.CL
- EMPRESA SOCEM S.A. AT. - RODRIGOCOLOMERA@MAQUEHUE.CL
- OFICINA DE PARTES



Firmado por José Luis Sepúlveda Soza Fecha firma: 20-01-2026 9:57:25



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 203 Timbre: UCELMHUFKHFVCH En:
<https://valldoc.mlnvu.cl>



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

Apruébese y Sanciónese el Aumento de Plazo del contrato
Reposición Plaza Los Héroes, Pitrufquén.

TEMUCO, 05 SEPT. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 8223

VISTOS:

- a) **La Resolución Exenta N° 1133** de fecha 17/03/2023, que aprueba las Bases de Licitación Pública ID N° 712307-35-O123 "REPOSICIÓN PLAZA LOS HÉROES, PITRUFQUÉN".
- b) **La Resolución N° 003** de 20/02/2024 de Gobierno Regional de La Araucanía, que crea asignaciones identificatorias de iniciativas de inversión donde se incluye el proyecto REPOSICION PLAZA LOS HEROES, PITRUFQUEN", Código BIP. 30134056-0.
- c) **EL CONVENIO MANDATO de fecha 30/12/2022**, entre el Gobierno Regional de La Araucanía y el Servicio de Vivienda y Urbanización Región de La Araucanía, para la ejecución del Proyecto "REPOSICION PLAZA LOS HEROES, PITRUFQUEN", Código BIP. 30134056-0.
- d) **La Resolución Exenta N° 2653** de fecha 30/12/2022, del Gobierno Regional de La Araucanía que aprueba el convenio mandato para la ejecución del proyecto "REPOSICION PLAZA LOS HEROES, PITRUFQUEN".
- e) **La Resolución Exenta N° 166** fecha 17/01/2023, de Serviu región de La Araucanía, que aprueba convenio mandato de fecha 30/12/2022, para la ejecución del Proyecto "REPOSICION PLAZA LOS HEROES, PITRUFQUEN".
- f) **La MODIFICACION de CONVENIO MANDATO de fecha 22/03/2024**, entre el Gobierno Regional de La Araucanía y el Servicio de Vivienda y Urbanización Región de La Araucanía, para la ejecución del Proyecto "REPOSICIÓN PLAZA LOS HÉROES, PITRUFQUÉN", Código BIP. 30134056-0.
- g) **La Resolución Exenta N° 665 de fecha 15/04/2024**, del Gobierno Regional de La Araucanía que aprueba la modificación al convenio mandato para la ejecución del proyecto "REPOSICIÓN PLAZA LOS HÉROES, PITRUFQUÉN".
- h) **La Resolución Exenta N° 1958 fecha 29/04/2024**, de Serviu Región de La Araucanía, que aprueba modificación al convenio mandato, de fecha 22/03/2024, para la ejecución del Proyecto "REPOSICIÓN PLAZA LOS HÉROES, PITRUFQUÉN".
- i) **La Resolución Exenta N° 2068 fecha 06/05/2024**, de Serviu Región de La Araucanía, que adjudica la Licitación Pública ID N° 712307-35-O123 "REPOSICIÓN PLAZA LOS HÉROES, PITRUFQUÉN", a la Empresa Sociedad Constructora y Ensayes de Materiales Ltda.,
- j) **El Acta de Entrega de Terreno de fecha 03/06/2024**, que hace entrega de los terrenos a la empresa Socem Ltda. para la ejecución de la obra "REPOSICIÓN PLAZA LOS HÉROES, PITRUFQUÉN", la cual tendrá un plazo de ejecución de 420 días corridos, estableciendo fecha de término de las obras el día 28/07/2025.
- k) **La Boleta de Garantía N° 270499 de fecha 14/05/2024** del Banco de Crédito e Inversiones, por un monto de 2.200 UF., que garantiza el oportuno y total cumplimiento del contrato "REPOSICIÓN PLAZA LOS HÉROES, PITRUFQUÉN", con fecha de vencimiento el día 30/09/2025.
- l) **La Póliza de Seguro N°8350999 de fecha 17/05/2024** de la compañía Sura, por un monto de 1.320,00 UF, con vigencia hasta el 30/09/2025, del contrato "REPOSICIÓN PLAZA LOS HÉROES, PITRUFQUÉN".
- m) **La carta N° 69/2025 de fecha 25/07/2025**, de la empresa Sociedad Constructora y Ensayes de Materiales Ltda, en la cual solicita un aumento de plazo de 45 días corridos, según los motivos que se indican.

- n) **El Informe Técnico N°2 de fecha 31/07/2025** que aprueba aumento de plazo de 45 días corridos para dar término al contrato, quedando como nueva fecha de término el día 11/09/2025, para el contrato "REPOSICIÓN PLAZA LOS HÉROES, PITRUFQUÉN".
- o) **El Ord. N°2390 de fecha 26/08/2025**, del Gobierno Regional de la Araucanía, que da respuesta al Informe Técnico N° 2 y aprueba el aumento de plazo de 45 días corridos, para la obra "REPOSICIÓN PLAZA LOS HÉROES, PITRUFQUÉN".
- p) El D.S. N° 236/2002, del MINVU, que establece las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- q) La Resolución N°36 de 2024 de la Contraloría General de la República que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y Determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos al citado control de legalidad;
- r) El D.L. N° 1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. N° 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- s) El art. Quincuagésimo séptimo, incisos 2° y 3°, de la ley N° 19.882, que señala que los nombramientos de los altos directivos públicos podrán ser renovados fundadamente, hasta por dos veces. y la circunstancia de encontrarse en trámite el decreto que dispone la renovación del nombramiento de don José Luis Sepúlveda Soza en el cargo de Director del SERVIU Región de La Araucanía, por igual período, a contar del 1° de septiembre de 2025;

CONSIDERANDO:

1. Que las boletas de garantías para caucionar el oportuno y total cumplimiento del contrato actualmente se encuentran en custodia del Servicio

Boleta Garantía N°	Banco	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	UF
270499	BICE	14/05/2024	30/09/2025	2.200,00

2. Que la póliza de seguro por responsabilidad civil o daños a terceros ocasionados por la obra actualmente se encuentra en custodia del Servicio:

N° Póliza	Compañía de seguro	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Monto en UF
8350999	SURA	17/05/2024	30/09/2025	1.320,00

R E S O L U C I Ó N:

1. SANCIÓNESE el aumento del plazo contractual en 45 días corridos, a contar del 28 de julio de 2025, a la Empresa Sociedad Constructora y Ensayes de Materiales Ltda., para la ejecución de la obra "REPOSICIÓN PLAZA LOS HÉROES, PITRUFQUÉN", por causales señaladas en Informe Técnico N°2 de fecha 31/07/2025 citado en visto n) de la presente Resolución y de acuerdo a lo indicado en el visto o), quedando como nueva fecha de término el 11/09/2025.

2. ESTABLÉZCASE la siguiente tabla resumen de los plazos del contrato:

Plazo original		420 días corridos		
Fecha Inicio		03-06-2024		
Fecha de término original		28-07-2025		
Resolución	Aumento de plazo otorgado (días corridos)	% Aumento de plazo	% Aumento de plazo acumulado	Nueva Fecha de término
Presente informe	45	10,71%	10,71%	11-09-2025

3. GARANTIAS DEL CONTRATO: El Contratista deberá ampliar la vigencia tanto de la Boleta de Garantía como de la Póliza de Seguro, indicadas en el visto k) y l) respectivamente, al nuevo plazo del contrato y con la vigencia de 30 días después de la nueva fecha de término establecida para el 11/09/2025.

4. SE DEJA CONSTANCIA de que, la presente resolución, no irroga otros gastos que los establecidos, ni dará origen de gastos generales adicionales ni indemnizaciones de ninguna especie.

5. PROTOCOLIZACIÓN: El Contratista, deberá aceptar ante Notario los Términos de la presente Resolución en el plazo correspondiente y conforme con el procedimiento establecido en el art. N° 46 del D.S 355/76 de V. y U., siendo todos los gastos que ello genere, de cargo del contratista.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE

**JOSE LUIS SEPULVEDA SOZA
DIRECTOR SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA**

GCN/MJS/SFB/MMO

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCION
- DEPARTAMENTO TECNICO
- CONTRALORIA INTERNA
- DEPTO. ADM. Y FINANZAS
- DEPTO. PROG. Y CONTROL
- SECCION EJECUCION OBRAS VIALES Y URBANAS
- EMPRESA CONTRATISTA
- OFICINA DE PARTES



Firmado por José Luis Sepúlveda Soza Fecha firma: 05-09-2025 16:55:05



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 8223 Timbre: UY7KEFYCFBRCF En:
<https://valldoc.mlnvu.cl>